



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)  
[Volver](#)

## **Congreso de la Identidad Territorial Lafkenche define el control territorial como objetivo político**

Servindi, 3 de febrero, 2014.- La organización Identidad Territorial Lafkenche definió el control político como objetivo político en su IV Congreso de tres días que culminó el domingo 2 de febrero en Hornopirén, comuna de Hualaihué.

Según reportó el informativo mapuche Mapuexpress el control territorial se define bajo el concepto ancestral del "Itrofil Mogen" que significa el equilibrio de todas las formas de vida.

Los lafkenches es el nombre con el que se denominan a aquellos mapuches que habitan en zonas costeras de la región de La Araucanía y la provincia de Valdivia, en la Zona Sur de Chile.

En el evento participaron representantes lafkenches de Arauco, Lebu, Los Álamos, Cañete, Tirúa, Carahue, Budi, Trewako, Toltén, San Juan de la Costa, Osorno, Fresia, Puerto Montt y Hualaihué.

Se reafirmó la necesidad de luchar por una Nueva Constitución que instaure un Estado Plurinacional. Para esto, avanzaran hacia la formación de un Poder Constituyente desde el Kimün Mapuche o sabiduría ancestral, que les permita ser parte de la futura Asamblea Constituyente.

Considerando que sus demandas son transversales la entidad Lafkenche invitó a otros sectores sociales a formar alianzas de solidaridad y reciprocidad encaminadas a recuperar los derechos económicos, sociales y culturales de los diversos pueblos-naciones originarios.

A continuación de la declaración pública:

### **Declaración pública del IV Congreso Identidad Territorial Lafkenche - Hualaihué 2014**

Los territorios integrantes de la Identidad Territorial Lafkenche reunidos los días 31 de enero, y 1 y 2 de febrero de 2014, en Hornopirén, comuna de Hualaihué, en el marco del IV Congreso Lafkenche,

DECLARAMOS:

Que hemos definido como objetivo político el CONTROL TERRITORIAL bajo el concepto del ITROFIL MOGEN (el equilibrio de todas las formas de vida), aspirando al ad mogen y kúme mogen.

Por lo tanto, en lo inmediato, exigimos:

El respeto y la correcta aplicación de la Ley 20.249 (Ley Lafkenche), que reconozca de manera efectiva nuestro uso consuetudinario, el control de las 12 millas de mar territorial, playas y terrenos de playas, y los bordes de ríos y lagos.

Deróguese la Ley de Pesca y Acuicultura, siendo reemplazada por una nueva legislación que garantice la consulta previa a nuestras comunidades, la correcta distribución de los recursos del mar y el derecho de los Pueblos Originarios.

Deróguese el Código de Aguas y Código Minero, porque constituye la mercantilización de recursos estratégicos



para nuestra vida como pueblos. Estos instrumentos jurídicos deben ser formulados previa consulta y consentimientos de nuestras comunidades, garantizando un acceso democrático a estos recursos y su conservación para las futuras generaciones.

Deróguese la Ley Antiterrorista, porque es un instrumento de criminalización de las legítimas reivindicaciones de nuestros derechos colectivos.

La devolución de nuestro territorio ancestral usurpado y empobrecido por la ambición de las empresas trasnacionales y las concesionarias que ha corrompido el equilibrio de nuestra existencia como pueblo.

Que no se aplique el Decreto 701 de Fomento Forestal y que las empresas forestales se retiren de nuestro territorio ancestral, porque han deteriorado irreparablemente nuestro entorno, provocando sequía, pobreza material y la pérdida de los elementos esenciales de nuestra fortaleza espiritual, entre otros perjuicios. A cambio, exigimos desde el Estado políticas concreta que vayan en fomento de la recuperación del Bosque Nativo.

Rechazamos cualquier acción jurídica y económica que pretenda privatizar nuestras semillas, y todo lo que amenace nuestra Soberanía y Seguridad Alimentaria.

Debido al creciente descontento que se vive en el país y la necesidad de construir un nuevo Pacto Social entre los pueblos, REAFIRMAMOS que los lafkenche lucharemos por una Nueva Constitución en que se instaure un Estado Plurinacional. Para ello, avanzaremos hacia la formación de un Poder Constituyente desde nuestro Kimün Mapuche, que nos permita ser parte de la futura Asamblea Constituyente, la que deberá garantizar nuestra existencia y derechos colectivos como pueblo.

Considerando que nuestras demandas son transversales a otros sectores sociales, invitamos a formar alianzas de solidaridad y reciprocidad que nos encaminen a la recuperación de los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales de los diversos pueblos-naciones.

Territorios Mapuche Lafkenche de Arauco, Lebu, Los Álamos, Cañete, Tirúa, Carahue, Budi, Trewako, Toltén, San Juan de la Costa, Osorno, Fresia, Puerto Montt y Hualaihué.

Hornopirén, comuna de Hualaihué, 2 de febrero de 2014

**Tags relacionados:** [Kimün Mapuche](#) [1]

[lafkenche](#) [2]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

---

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/100268>

#### Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/kim%C3%BCn-mapuche> [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/lafkenche>